



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.**



## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO**

La suscrita Diputada Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ambos, ordenamientos del Estado de Quintana Roo, me permito someter a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, de obvia y urgente resolución, el presente Punto de Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Instituciones Educativas en materia de salud, Cruz Roja Delegación Quintana Roo y Dirección Estatal de Protección Civil, diseñen e implementen en el Estado, un programa de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal docente de las escuelas de educación básica, públicas y privadas en el Estado, lo anterior conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Artículo 3 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, establece que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, aptitudes, actitudes y valores a fin de desarrollar en el individuo las competencias para la vida que le permitan enfrentar con éxito diversas tareas,



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.**

y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.

En el Sistema Educativo Estatal deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los alumnos, padres de familia y docentes.

Parte fundamental dentro de la educación de calidad prevista por nuestro marco legal que deben recibir nuestros hijos, lo conforma también su seguridad y su atención ante circunstancias que afecten su salud y su integridad durante su estancia en los centros educativos.

Políticas Públicas para atender dichas circunstancias han sido implementadas por el estado, a través del seguro de accidentes escolares, no obstante lo anterior hay acciones de carácter inmediato que requieren o deben ser aplicadas al momento en que se presenta un accidente, con el objetivo de preservar la integridad física y la salud de nuestros alumnos.

Dentro del presente ciclo escolar 2017-2018, de acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Educación del Estado, más de 327 mil estudiantes cursan la educación básica conformada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Nuestros hijos pasan muchas horas a lo largo del día dentro de sus escuelas, donde además de aprender y divertirse pueden producirse algunas circunstancias que provocan accidentes, en la mayor parte de los casos sin que revistan gravedad, pero que no están exentos de que así sean.



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.**

Declaraciones vertidas por la Secretaría de Educación Estatal, nos dan a conocer que a la semana se reportan aproximadamente 4 accidentes escolares, de los cuales 1 puede ser de gravedad.

Si bien las instituciones educativas intentan mantener la seguridad, los accidentes pueden ocurrir y cada año alumnos resultan heridos en las escuelas.

Aunque es imposible prevenir todos los accidentes, las escuelas pueden prepararse y actuar frente a ellos con el fin de minimizar los daños.

En nuestro Estado, el Artículo 85 fracción XXV de la Ley de Educación, establece que el personal docente y el personal con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, tendrá la obligación de tomar medidas que aseguren al alumno la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física.

Es en ese sentido, que el presente punto de acuerdo tiene su motivo, el de formar docentes comprometidos y capacitados en materia de primeros auxilios con el propósito de salvaguardar la integridad física y la vida de sus alumnos ante un inesperado accidente.

Los primeros auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.**

el estado del accidentado. Y esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido

Estudios en la materia dan por resultado que los accidentes ocurren principalmente en los siguientes momentos o lugares:

- Durante el recreo en las áreas de juegos o canchas deportivas.
- Dentro de los salones
- En los talleres
- En las escaleras
- A la entrada o salida de la escuela
- En los baños.

Estos accidentes tienen como resultado más comunes:

- Sangrado de nariz o boca
- raspones
- Luxaciones
- Esguinces
- Fracturas
- Traumatismo craneoencefálico

Es por ello, que resulta necesario que como legisladores y representantes de la ciudadanía quintanarroense, intervengamos ante las instancias correspondientes, a efecto de que en tiempo, se diseñen e implemente programas o acciones que garanticen a la ciudadanía, en este caso a los alumnos del nivel básico en el estado, su integridad física y su salud.

El prestar primeros auxilios, es salvar vidas, evitar agravamientos o complicaciones, decidir si es necesario o no el traslado de la víctima, para



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.**

ello es necesario que el auxiliador proceda eficazmente con rapidez pero sin precipitaciones, tener los conocimientos necesarios y la seguridad en lo que se hace.

Es por ello, que si bien cierto desde el año 2016 la Sección 25 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, recibieron capacitación en primeros auxilios por parte de la Cruz Roja Mexicana, como parte del convenio suscrito entre estos dos y la Secretaría de Educación, dicha capacitación fue impartida a un número reducido de docentes, por lo que aún resulta necesario atender dicha necesidad.

Por lo antes expuesto, me permito someter ante este Honorable Pleno Legislativo, de obvia y urgente resolución el presente Punto de Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Instituciones Educativas en materia de salud, Cruz Roja Delegación Quintana Roo y Dirección Estatal de Protección Civil, diseñen e implementen en el Estado, un programa de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal docente de las escuelas de educación básica públicas y privadas en el Estado, en los siguientes términos:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Instituciones Educativas en materia de salud, Cruz Roja Delegación Quintana Roo y Dirección Estatal de Protección Civil, diseñen e implementen en el Estado, un programa de capacitación en primeros auxilios dirigido al personal docente de las escuelas de educación básica públicas y privadas en el Estado.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE SALUD, CRUZ ROJA DELEGACIÓN QUINTANA ROO Y DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN EL ESTADO, UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Educación del Estado, para los efectos que correspondan.

**TERCERO.-** Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Salud del Estado, Instituciones Educativas en materia de salud, Cruz Roja Delegación Quintana Roo y Dirección Estatal de Protección Civil, para su debido conocimiento.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**DIP. GABRIELA ANGULO SAURI  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

